



NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA GRACIE ELIZABETH LOPEZ MATUNUMA

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		64.00
DESCRIPCION DOCUMENTO:		
OBJETO DE LAS PARTICIPACIONES:		
FICHERIA		
UBICACION		
PERSONAS		
A FAVOR DE		
OTORGANTES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
ACTO O CONTRATO:		
Escribano N°:		

EXTRACTO

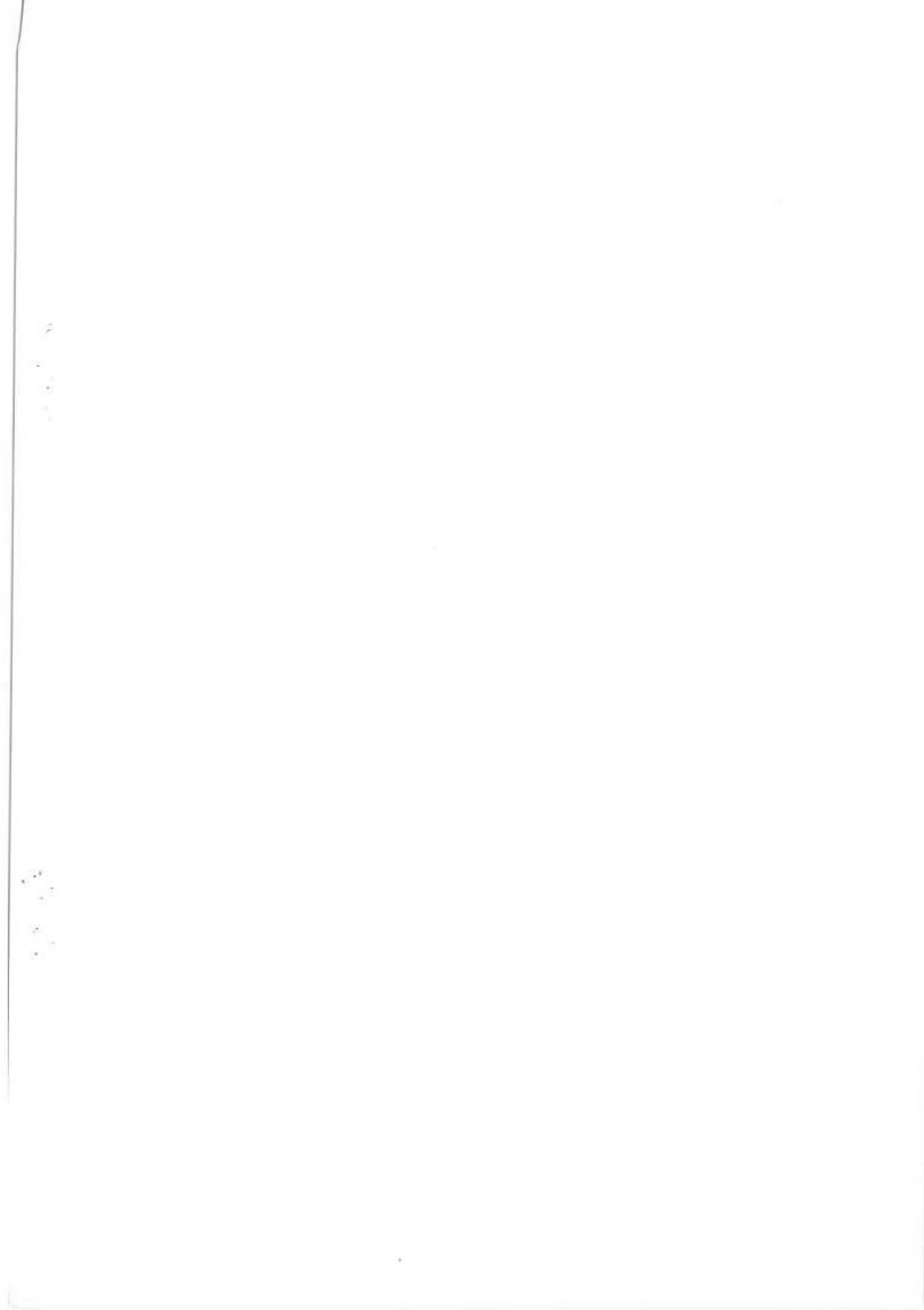
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA GRACIE ELIZABETH LOPEZ MATUNUMA

20151701020P03664



Factura: 001-002-000010394





ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS

ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.

OTORGAN: AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA Y FREDI

IGNACIO MIÑO SALAZAR

RAÚL ALBERTO SOLÍS MARÍN Y JEANETH ERLINDA REINA

GARCÍA

A FAVOR DE: FREDI RONALD MIÑO CORREA

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-20-P03664

CUANTÍA: USD. 64,00

DE: 2 COPIAS.

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

Ecuador, hoy día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,

ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito,

comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de cesión de

participaciones sociales de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS

ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., por una parte y en calidad

de CEDENTES: los cónyuges señora AUGUSTA SOLEDAD CORREA

LIMA y FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR, por sus propios y personales

derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen

entre sí, igualmente comparecen en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor

RAÚL ALBERTO SOLÍS MARÍN y JEANETH ERLINDA REINA

GARCÍA, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde



en la sociedad conyugal que mantienen entre sí; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **FREDI RONALD MINO CORREA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agreggo a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvasc extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MINO CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTES**: los cónyuges señora **AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA** y **FREDI IGNACIO MINO SALAZAR**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, igualmente comparecen en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **RAÚL ALBERTO SOLÍS MARÍN** y **JEANETH ERLINDA REINA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor

FREDI RONALD MIÑO CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día tres de Diciembre del año dos mil ocho, en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, del Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y cuatro de Diciembre del año dos mil ocho, se constituyó la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., celebrada el día trece de julio del año dos mil quince, autorizó por unanimidad a la señora Augusta Soledad Correa Lima, a ceder sesenta (60) de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, en favor del señor Fredi Ronald Miño Correa e igualmente autorizó al señor Raúl Alberto Solís Marín, a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor Fredi Ronald Miño Correa. TERCERA.- CESION: Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la señora Augusta Soledad Correa Lima y su cónyuge el señor Fredi Ignacio Miño Salazar, ceden sesenta (60) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fredi Ronald Miño Correa; y, el señor Raúl Alberto Solís Marín y su cónyuge la señora Jeaneth Erlinda Reina García, ceden cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fredi Ronald Miño Correa. Los Cedentes, ceden a favor del referido Cessionario, señor Fredi Ronald Miño Correa, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de



las cesiones que se realizan en la presente escritura.- CUARTA.- VALOR: El

Cesionario declara expresamente que adquiere las participaciones que les son

cedidas, pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por

cada participación cedida por los Cedentes. Por lo que la cesión efectuada por la

señora Augusta Soledad Correa Lima y su cónyuge el señor Fredi Ignacio Miño

Salazar, asciende a la suma de sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

(USD 60,00); y, la cesión efectuada por el señor Raúl Alberto Solís Marín y su

cónyuge la señora Jeanneth Frlinda Reina García, asciende a la suma de cuatro

dólares de los Estados Unidos de América. (USD 4,00). QUINTA.- FORMA

DE PAGO: El cesionario paga los cedentes la totalidad del valor que le

corresponde por las participaciones que le cedan a su favor, en dinero en efectivo,

cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su entera satisfacción, sin tener

reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del Cesionario por este

concepto. SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad

del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal

de una ejecución invariable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que se halla por el Firmada por el Abogado Gustavo

López Castillo, profesional con matrícula número Ocho mil ciento cincuenta y

siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la

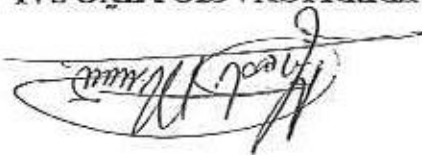
Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA

C.C. 1712169984

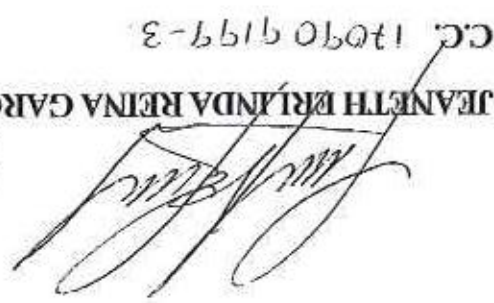
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR



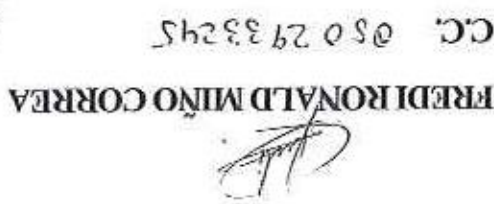
FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR
C.C. 170413324-1



RAÚL ALBERTO SOLÍS MARÍN
C.C. 170845259-2



JEANNETH ERLINDA REINA GARCÍA
C.C. 170909199-3



FREDI RONALD MIÑO CORREA
C.C. 0502933245

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO



9391431

[Handwritten signature]



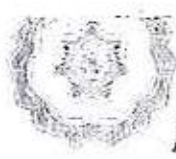
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014
010-0011
NÚMERO DE CÍTRICADO
CORREA LIMA AUGUSTA SOLEDAD
CIRCONSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PICHINCHA
QUITO
CAYÓN
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 folios (s) y folios (s)
Quito a, 16 JUL. 2015
Dra. Graciela López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



INSTRUCCIÓN
DACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIMA RODRIGUEZ MELBA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEPU ACIÓN
CIUDADANÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
171216998-4



APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA LIMA
AUGUSTA SOL EDNA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAYAS
CAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F -
ESTADO CIVIL Casada
FREDI IONACIO
MIRO SALAZAR



0994467638

[Handwritten signature]



DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
FICADO DE VOTACIÓN
NES SECCIONALES 23-FEB-2014
1709133241
CÉDULA
LAZAR FREDI IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PICHINCHA
PARROQUIA
QUITO
ZONA
1
0
JURADO DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial D05 F-
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en (s) (s) (s) (s) (s)
16 JUL 2015
CNE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
019 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO
MINO SALAZAR FREDI IGNACIO
CÉDULA
1709133241
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
Círculo de la Libertad
Circunscripción
PICHINCHA
QUITO
PARROQUIA
QUITO
ZONA
1
0
JURADO DE LA JUNTA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
EMPLERADO
E33431222
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26
APellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR TUFÍO BLANCA MARIA ANTONIA
APellidos y Nombres del Padre
MINO DELGADO HERIBERTO JOSE IGNACIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26
Fotografía
[Handwritten signature]
Firma del Registrado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MINO SALAZAR
FREDI IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
MANEAL
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AUGUSTA SOLEDAD
CORREA LIMA



N. 170913324-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170909199-3

REINA GARCIA
JEANETH ERLINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAUL A
SOLIS MARIU



V444312442

INSTRUCION
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINA GARCIA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2011-07-01

FECHA DE EXPIRACION

2021-07-01

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

1709091993

REINA GARCIA JEANETH ERLINDA

CÉDULA

PICHINCHA

QUITO

CANTON

ZONA



(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



09996634410

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE

que la foto copia que antecede es igual

al documento que me fue presentado

en: (o) a) (b) (c) (d) (e)

16 JUL 2015



Dra. Grace López Matuhura

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



0997 03442

[Signature]

3768083
 DIRECCIÓN REGIONAL DE PICHINCHA - 60101
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 PICHINCHA
 SOLIS MARTINEZ RAUL ALBERTO
 170845259-2 001-0007

Dra. Grace López Matute
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO



16 JUL 2015

Quito a,

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2
 folios (60 mil es)



000700000

V23A3V222

[Signature]

[Signature]

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
 SOLIS MARTINEZ RAUL
 APellidos y Nombres de la Madre
 MARIN LUZ ARANDA
 Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO
 2015-03-03
 Fecha de Expiración
 2025-03-03

CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
 SOLIS MARIN
 RAUL ALBERTO
 Lugar de Nacimiento
 AZUAY
 CUENCA
 SAGRARIO
 Fecha de Nacimiento 1969-12-15
 Nacionalidad ECUATORIANA
 Sexo M
 Estado Civil CASADO
 JEANETH ERLINDA
 REINA GARCIA



170845259-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 050293324-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
MINO CORREA
FREDERICO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN / OCUPACION

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de la Madre

MINO SALAZAR FRECHIONACIO

APellidos y Nombres de la Madre

CORREA LIMA AUGUSTA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-11

FECHA DE EMISIÓN

16 JUL 2015

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE

que la copia que antecede es igual

al documento que me fue presentado

en:

16 JUL 2015

QUITO a,

Dr. Graciela López Maturana

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**

En Quito, a los 13 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Rafael Cuero S8-115 y Dionisio Bras, con la presencia de todos los socios: señora Augusta Soledad Correa Lima propietaria de trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Raúl Alberto Solís Marín, propietario de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.
2. Conocimiento y aprobación de la renuncia del Gerente General.
3. Elección del nuevo Gerente General de la Compañía.

Preside la Junta el señor Fredi Ignacio Miño Salazar y actúa como secretaría la señora Augusta Soledad Correa Lima.

Se deja constancia de que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos

Primero: Una vez instalada la Junta, toma la palabra la señora Augusta Soledad Correa Lima y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Fredi Ronald Miño Correa, sesenta (60) de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ascendiendo el valor de la mencionada cesión de participaciones a la suma de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 60,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionada.



Acto seguido, toma la palabra el señor Raúl Alberto Solís Marín y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Fredi Ronald Miño Correa, la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir, cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ascendiendo el valor de la mencionada cesión de participaciones a la suma de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 4,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionada.

Se deja constancia, previo a pasar a tratar el siguiente punto del orden del día, que las cesiones de participaciones aprobadas, incluyen todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, incluyendo todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de dichas cesiones.

Segundo: Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la señora Augusta Soledad Correa Lima, ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía, por lo que los socios proceden a conocer la misma y luego de unos minutos de deliberaciones la aprueban y aceptan unánimemente.

Tercero: Finalmente se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y señala sobre la necesidad de elegir al nuevo Gerente General de la Compañía, una vez que se ha aceptado la renuncia de la anterior, por lo que propone al señor Nilo Antonio Miño Salazar para que ejerza el cargo de Gerente General de la Compañía. Los socios proceden a deliberar y de manera unánime aprueban la moción, por lo que el señor Nilo Antonio Miño Salazar ha sido elegido Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años y con todas las atribuciones constantes en el estatuto.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la

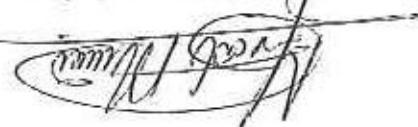
ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con la Secretaria y el Presidente que lo certifican.

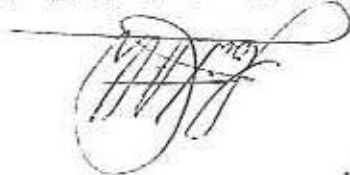
Augusta Soledad Correa Lima
Socia/Secretaria



Fredi Ignacio Mino Salazar
Presidente

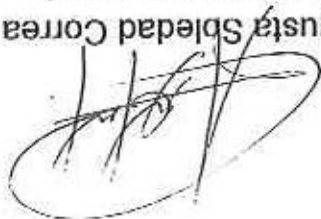


Raúl Alberto Solís Marín
Socio



CERTIFICACIÓN

Augusta Soledad Correa Lima, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 13 de julio del año dos mil quince, en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que la socia, señora Augusta Soledad Correa Lima, ceda sesenta (60) de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fredi Miño Correa e igualmente resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Raúl Alberto Solís Marín, ceda la totalidad de sus participaciones en la Compañía, es decir cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fredi Miño Correa.



Augusta Soledad Correa Lima
Gerente General

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
CORREA MIÑO CIA. LTDA., OTORGAN: AUGUSTA SOLEDAD
CORREA LIMA Y FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR, RAÚL
ALBERTO SOLÍS MARTÍN Y JEANETH ERLINDA REINA GARCÍA,
A FAVOR DE: FREDI RONALD MIÑO CORREA, debidamente firmada y
sellada en Quito, A DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000008210



20151701028000818



NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
Razón Marginal N° 20151701028000818

MATERIA	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MINO CORREA FREIDHOLM	POR SUS PROPIOS EFECTOS
CECULA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
0502933245	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
AP-5535-OP-UPTH

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA OTORGADO ANTE LA DOCTORA MARÍA DE LA DOLORES GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CINCO CINCO TRES CINCO GUION DE GUION UPTH, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.

DRA. MARÍA DE LA DOLORES ALMEIDA GARCÍA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN,

María Almeida García

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA
 ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS
 ESPECIALIZADOS CORREA MINO CIA. LTDA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR
 JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO
 ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 03 DE
 DICIEMBRE DE 2008, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.

QUITO A, 23 DE JULIO DEL 2015.

Dr. María de la Dolores García Almeida

DR. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Jaime Andres Acosta Holguin



Dra. María de la Dolores García Almeida
 Notaria Vigésima Octava Suplente
 Del Cantón Quito

NOTARIO 28 VA



Registro Mercantil
 Quito
 Dirección M...

TRÁMITE NÚMERO: 51945


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPETITORIO:	36054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	743
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA /QUITO /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 64 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4753 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON



NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA GRACIE ELIZABETH LOPEZ MATUNUMA

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		64.00
DESCRIPCION DOCUMENTO:		
OBJETO DE LA PARTICIPACION:		
FICHERIA		
UBICACION		
PERSONAS		
A FAVOR DE		
OTORGANTES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
ACTO O CONTRATO:		
Escribano N°:		

EXTRACTO

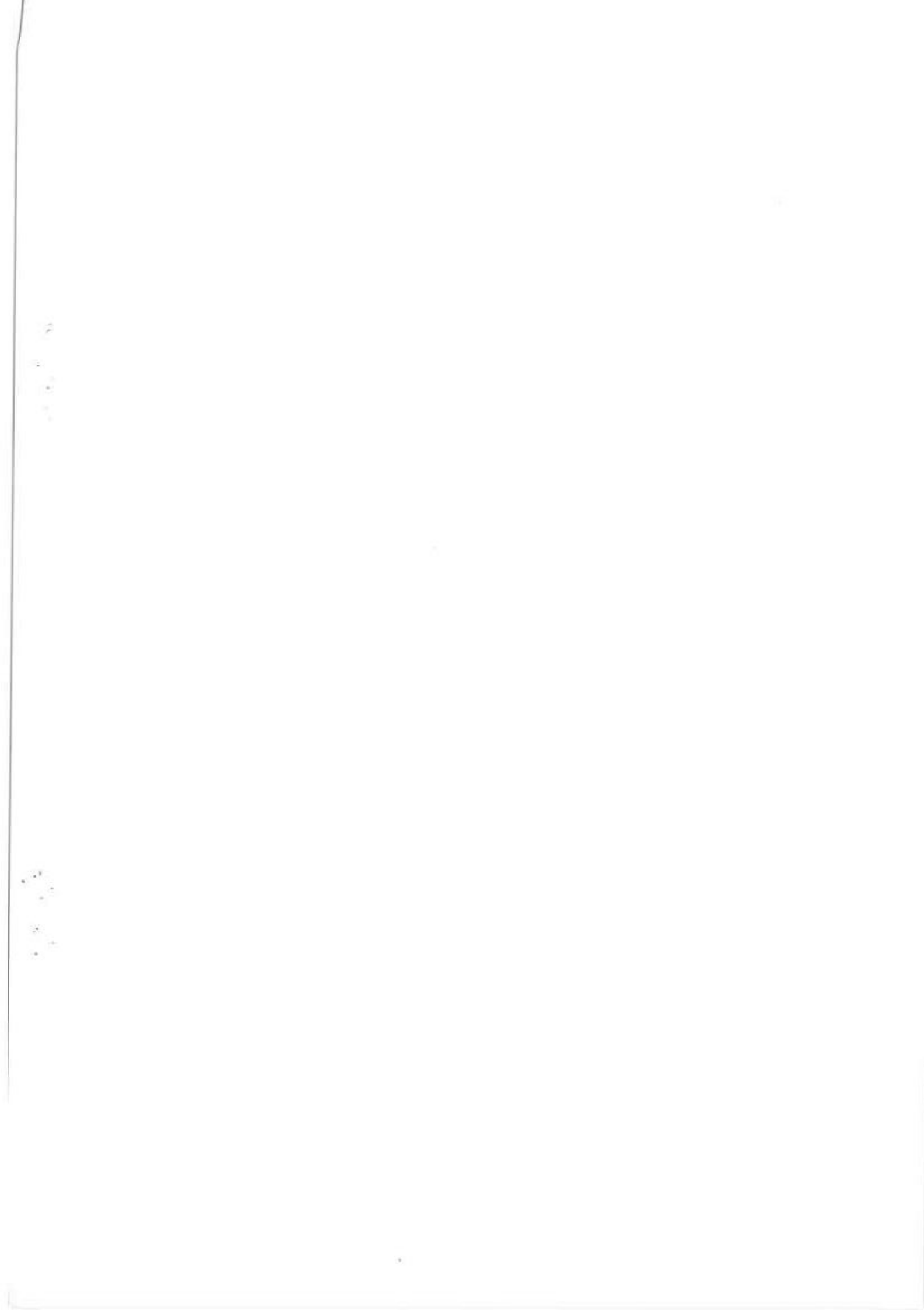
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA GRACIE ELIZABETH LOPEZ MATUNUMA

20151701020P03664



Factura: 001-002-000010394





ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.

OTORGAN: AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA Y FREDI

IGNACIO MIÑO SALAZAR

RAÚL ALBERTO SOLÍS MARÍN Y JEANETH ERLINDA REINA

GARCÍA

A FAVOR DE: FREDI RONALD MIÑO CORREA

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-20-P03664

CUANTÍA: USD. 64,00

DE: 2 COPIAS.

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de cesión de participaciones sociales de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señora AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA y FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, igualmente comparecen en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor RAÚL ALBERTO SOLÍS MARÍN y JEANETH ERLINDA REINA GARCÍA, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde



en la sociedad conyugal que mantienen entre sí; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **FREDI RONALD MINO CORREA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agreggo a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvasc extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MINO CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTES**: los cónyuges señora **AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA** y **FREDI IGNACIO MINO SALAZAR**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, igualmente comparecen en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **RAÚL ALBERTO SOLÍS MARÍN** y **JEANETH ERLINDA REINA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor

FREDI RONALD MIÑO CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día tres de Diciembre del año dos mil ocho, en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, del Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y cuatro de Diciembre del año dos mil ocho, se constituyó la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., celebrada el día trece de julio del año dos mil quince, autorizó por unanimidad a la señora Augusta Soledad Correa Lima, a ceder sesenta (60) de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, en favor del señor Fredi Ronald Miño Correa e igualmente autorizó al señor Raúl Alberto Solís Marín, a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor Fredi Ronald Miño Correa. TERCERA.- CESION: Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la señora Augusta Soledad Correa Lima y su cónyuge el señor Fredi Ignacio Miño Salazar, ceden sesenta (60) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fredi Ronald Miño Correa; y, el señor Raúl Alberto Solís Marín y su cónyuge la señora Jeaneth Erlinda Reina García, ceden cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fredi Ronald Miño Correa. Los Cedentes, ceden a favor del referido Cessionario, señor Fredi Ronald Miño Correa, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de



las cesiones que se realizan en la presente escritura.- CUARTA.- VALOR: El

Cesionario declara expresamente que adquiere las participaciones que les son

cedidas, pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por

cada participación cedida por los Cedentes. Por lo que la cesión efectuada por la

señora Augusta Soledad Correa Lima y su cónyuge el señor Fredi Ignacio Miño

Salazar, asciende a la suma de sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

(USD 60,00); y, la cesión efectuada por el señor Raúl Alberto Solís Marín y su

cónyuge la señora Jeanneth Frlinda Reina García, asciende a la suma de cuatro

dólares de los Estados Unidos de América. (USD 4,00). QUINTA.- FORMA

DE PAGO: El cesionario paga los cedentes la totalidad del valor que le

corresponde por las participaciones que le cedan a su favor, en dinero en efectivo,

cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su entera satisfacción, sin tener

reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del Cesionario por este

concepto. SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad

del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal

de una ejecución invariable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que se halla por el Firmada por el Abogado Gustavo

López Castillo, profesional con matrícula número Ocho mil ciento cincuenta y

siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la

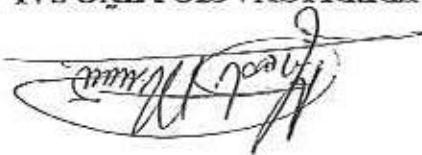
Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA

C.C. 1712169984

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR



FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR

C.C. 170413324-1



RAÚL ALBERTO SOLÍS MARÍN

C.C. 170845259-2



JEANETH ERLINDA REINA GARCÍA

C.C. 170909199-3

FREDI RONALD MIÑO CORREA



C.C. 0502933245



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



9391431



Handwritten signature

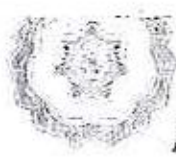
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014
010-0011
NÚMERO DE CÍTRICADO
CORREA LIMA AUGUSTA SOLEDAD
CIRUNSCRIPCION 0
POMASQUI
PICHINCHA
QUITO
CAYTON
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 folia(s) y 111(us)
QUITO a, 16 JUL. 2015
Dra. Graciela Lopez Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



INSTRUCCION
DACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIMA RODRIGUEZ MELKA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-06-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-29



171216998-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEPU ALCION
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA LIMA
AUGUSTA SOL EDNA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAYAS
CAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FREDI IONACIO
MIRO SALAZAR





0994467638

[Handwritten signature]



DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
FICADO DE VOTACIÓN
NES SECCIONALES 23-FEB-2014
1709133241
CÉDULA
LAZAR FREDI IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA
ZONA
1
0
JITARE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial D05 F-
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en (s) (s) (s) (s) (s)
16 JUL 2015
CNE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
019 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO
MINO SALAZAR FREDI IGNACIO
CÉDULA
1709133241
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
Círculo de la Libertad
019 - 0253
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA
ZONA
1
0
JITARE DE LA JUNTA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
EMPLERADO
E334312222
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26
APellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR TUFÍO BLANCA MARIA ANTONIA
MINO DELGADO HERNÁNDEZ JOSE IGNACIO
APellidos y Nombres del Padre
MINO DELGADO HERNÁNDEZ JOSE IGNACIO
APellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR TUFÍO BLANCA MARIA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26
CÉDULA
E334312222
001102400



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MINO SALAZAR
FREDI IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
MANEAL
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AUGUSTA SOLEDAD
CORREA LIMA



N. 170913324-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170909199-3

REINA GARCIA
JEANETH ERLINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAUL A
SOLIS MARIU



V44431247

INSTRUCION
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINA GARCIA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2011-07-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-01

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

1709091993

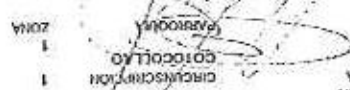
REINA GARCIA JEANETH ERLINDA

CÉDULA

PICHINCHA

QUITO

CANTON



(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



09996634410

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE

que la foto copia que antecede es igual

al documento que me fue presentado

16 JUL. 2015

en: (o) a (el) (es)

Dra. Grace López Matuhura

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 050293324-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
MINO CORREA
FREDERICO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN / OCUPACION

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de la Madre

MINO SALAZAR FRECH IONACIO

APellidos y Nombres de la Madre

CORREA LIMA AUGUSTA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-11

FECHA DE EMISIÓN

16 JUL 2015

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE

que la copia que antecede es igual

al documento que me fue presentado

en:

16 JUL 2015

QUITO a,

Dr. Graciela López Maturana

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

0982757568

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**

En Quito, a los 13 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Rafael Cuero S8-115 y Dionisio Bras, con la presencia de todos los socios: señora Augusta Soledad Correa Lima propietaria de trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Raúl Alberto Solís Marín, propietario de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.
2. Conocimiento y aprobación de la renuncia del Gerente General.
3. Elección del nuevo Gerente General de la Compañía.

Preside la Junta el señor Fredi Ignacio Miño Salazar y actúa como secretaría la señora Augusta Soledad Correa Lima.

Se deja constancia de que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos

Primero: Una vez instalada la Junta, toma la palabra la señora Augusta Soledad Correa Lima y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Fredi Ronald Miño Correa, sesenta (60) de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ascendiendo el valor de la mencionada cesión de participaciones a la suma de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 60,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionada.



Acto seguido, toma la palabra el señor Raúl Alberto Solís Marín y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Fredi Ronald Miño Correa, la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir, cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ascendiendo el valor de la mencionada cesión de participaciones a la suma de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 4,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionada.

Se deja constancia, previo a pasar a tratar el siguiente punto del orden del día, que las cesiones de participaciones aprobadas, incluyen todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, incluyendo todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de dichas cesiones.

Segundo: Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la señora Augusta Soledad Correa Lima, ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía, por lo que los socios proceden a conocer la misma y luego de unos minutos de deliberaciones la aprueban y aceptan unánimemente.

Tercero: Finalmente se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y señala sobre la necesidad de elegir al nuevo Gerente General de la Compañía, una vez que se ha aceptado la renuncia de la anterior, por lo que propone al señor Nilo Antonio Miño Salazar para que ejerza el cargo de Gerente General de la Compañía. Los socios proceden a deliberar y de manera unánime aprueban la moción, por lo que el señor Nilo Antonio Miño Salazar ha sido elegido Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años y con todas las atribuciones constantes en el estatuto.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la

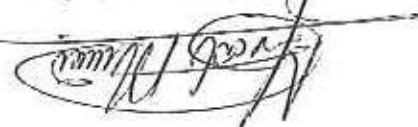
ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con la Secretaria y el Presidente que lo certifican.

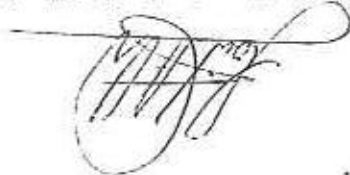
Augusta Soledad Correa Lima
Socia/Secretaria



Fredi Ignacio Mino Salazar
Presidente

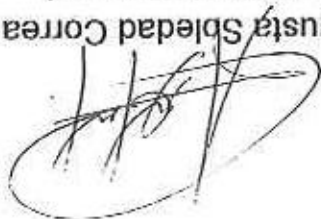


Raúl Alberto Solís Marín
Socio



CERTIFICACIÓN

Augusta Soledad Correa Lima, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 13 de julio del año dos mil quince, en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que la socia, señora Augusta Soledad Correa Lima, ceda sesenta (60) de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fredi Miño Correa e igualmente resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Raúl Alberto Solís Marín, ceda la totalidad de sus participaciones en la Compañía, es decir cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fredi Miño Correa.



Augusta Soledad Correa Lima
Gerente General

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
CORREA MIÑO CIA. LTDA., OTORGAN: AUGUSTA SOLEDAD
CORREA LIMA Y FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR, RAÚL
ALBERTO SOLÍS MARTÍN Y JEANETH ERLINDA REINA GARCÍA,
A FAVOR DE: FREDI RONALD MIÑO CORREA, debidamente firmada y
sellada en Quito, A DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000008210



20151701028000818



NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
Razón Marginal N° 20151701028000818

MATRIZ	
Tipo de Razón:	
Acto o Contrato:	
Fecha de Otorgamiento:	
Número de Protocolo:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MINO CORREA FREDY RONALD	POR SUS PROPIOS DECRETOS
CÉDULA	0502933245
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
AP-5535-OP-UPTH

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA OTORGADO ANTE LA DOCTORA MARÍA DE LA DOLORES GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CINCO CINCO TRES CINCO GUION DE GUION UPTH, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.

DRA. MARÍA DE LA DOLORES ALMEIDA GARCÍA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN,

María Almeida

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA
 ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS
 ESPECIALIZADOS CORREA MINO CIA. LTDA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR
 JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO
 ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 03 DE
 DICIEMBRE DE 2008, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.

QUITO A, 23 DE JULIO DEL 2015.

Dr. María de la Dolores García Almeida

DR. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Jaime Andres Acosta Holguin

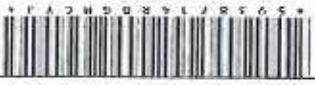


Dra. María de la Dolores García Almeida
 Notaria Vigésima Octava Suplente
 Del Cantón Quito

NOTARIO 28 VA



Registro Mercantil
 Quito
 Dirección M...

TRÁMITE NÚMERO: 51945


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPETITORIO:	36054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	743
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

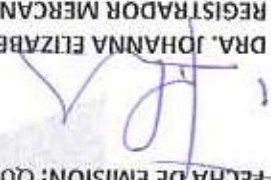
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA /QUITO /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 64 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4753 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON

ASSISTANT PROFESSOR J. H. DILLON